REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

VISTO la Resolución N° 2242/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Santiago Juan PRESTIA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Accionamiento y Controles Eléctricos, sin respetar el régimen de correlativas inmediatas.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de agosto de 2000, aconsejó refrendar la Resolución N° 2242/99 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2242/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el examen final de la asignatura Accionamiento y Controles Eléctricos eximiéndolo de su correlativa inmediata Máquinas

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Eléctricas II, al alumno Santiago Juan PRESTIA, Legajo N° 7-72087-2, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 626/2000

UTN
AFC

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C